



# **COMITÉ NACIONAL PARA LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS CHIMALAPAS**

Avenida Patriotismo 751 – 5; Colonia San Juan Mixcoac; México DF

c.p. 03910; Tel/Fax: (52) 55 – 56153756;

cels. (52) 55 – 27420447 y 5520800690

c.e.: [comitechimalapas@gmail.com](mailto:comitechimalapas@gmail.com)

[www.chimalapas.blogspot.com](http://www.chimalapas.blogspot.com)

México DF, mayo 17, 2017

## **Comunicado público**

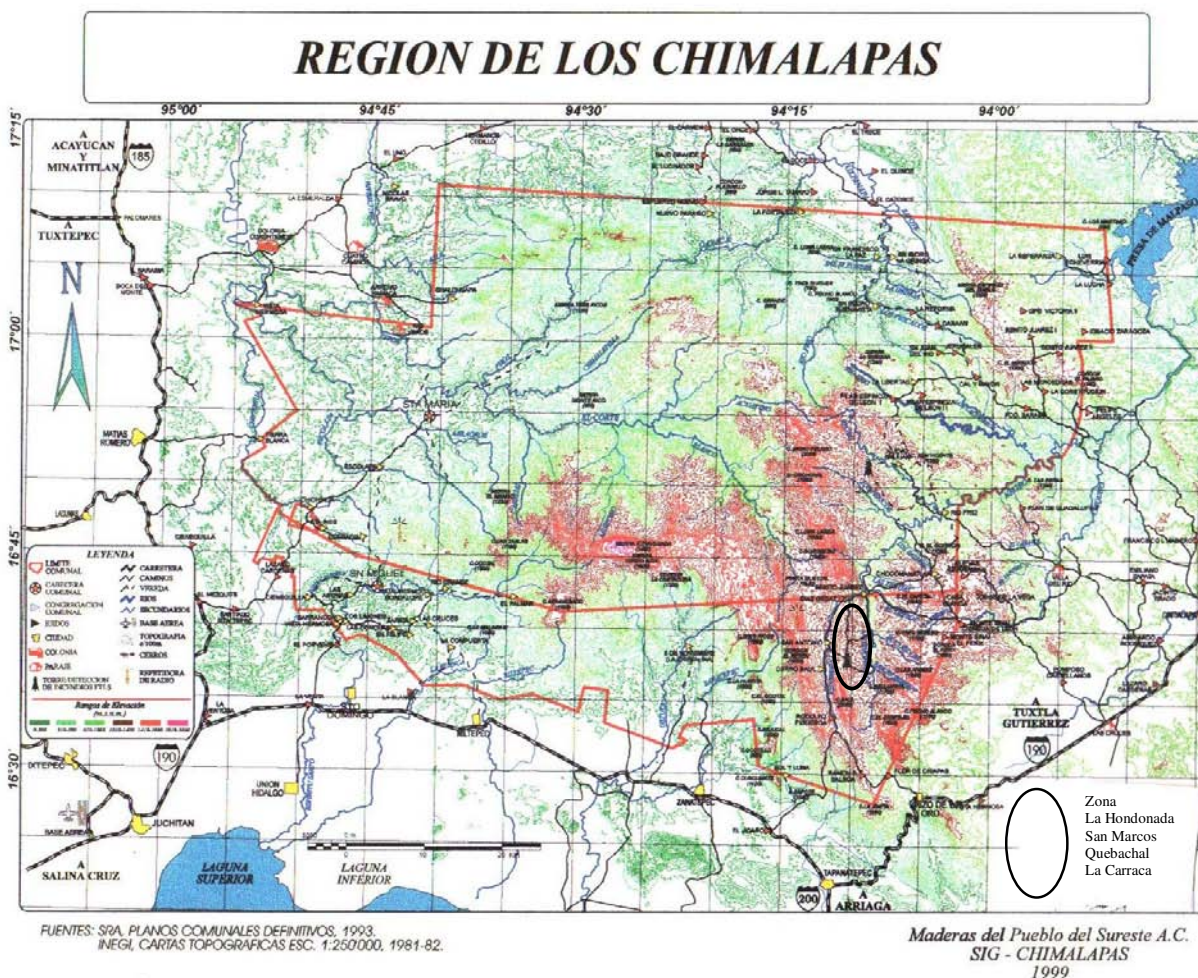
### **CHIMALAPAS: Una vez más se tensa la situación social en distintas zonas del territorio comunal zoque, el de mayor diversidad biológica de México y Mesoamérica**

- Lic. Enrique Peña Nieto – Presidente de la república
- Ministro Luis María Aguilar Morales- Presidente de La Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong - Secretario de Gobernación.
- Lic. Alejandro Murat Hinojosa - Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.
- Lic. Manuel Velasco Coello – Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
- A las autoridades comunales y Congregaciones de Los Chimalapas
- A los integrantes de las “Caravanas de Observación Civil y Solidaridad por Los Chimalapas”,
- Lic. Luis Raúl González Pérez- Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Lic. Arturo Peimbert Calvo - Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
- A las Instituciones y Organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que promueven la defensa de los Derechos Humanos, con atención especial en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y en la defensa de los derechos de la naturaleza
- A los medios de comunicación local, nacional e internacional.
- A los pueblos del Istmo.
- Al pueblo de Oaxaca
- Al pueblo de Chiapas

1.- Hace unas horas hemos recibido, directamente de parte de la autoridad comunal de la Congregación Comunal Benito Juárez, San Miguel Chimalapa, Oaxaca, la información de que el día e ayer por la tarde, cuando una comisión de cuatro comuneros se encontraba haciendo un recorrido de vigilancia por el territorio comunal de la zona oriente de San Miguel Chimalapa, específicamente en el paraje conocido como San Marcos, fueron encañonados por alrededor de 20 ganaderos chiapanecos, invasores de dicho paraje, quienes portaban diversas armas largas.

Dicho evento estuvo a punto de desencadenar un desigual enfrentamiento, que hubiera tenido sangrientas consecuencias. Afortunadamente, luego de minutos de tensión y ante la perspectiva de desatar una masiva reacción comunal, los ganaderos se replegaron, pudiendo los cuatro comuneros escapar hasta la congregación de Benito Juárez, donde anoche mismo se realizó una Asamblea General de carácter urgente, misma que, por unanimidad, determinó que el día de hoy -miércoles 17-, una comisión de comuneros, encabezada por su Secretario Auxiliar de Bienes Comunales, se presentara ante la Secretaría General de Gobierno, en la ciudad de Oaxaca, para exigir su inmediata intervención, para el desarme, detención y desalojo de los ganaderos-pistoleros del paraje comunal San Marcos, advirtiendo que, de no ser atendida esta urgente y justa petición, la Congregación comunal Benito Juárez se organizaría, solicitando apoyo de las demás congregaciones chimas de la zona oriente, y harían dicho desarme y desalojo, por cuenta propia.

Cabe señalar que el paraje San Marcos, se encuentra dentro de terrenos comunales de San Miguel Chimalapa, Oaxaca, siendo vecino de los parajes La Hondonada, donde en noviembre de 2011, se generó un fuerte movimiento comunal contra ganaderos chiapanecos invasores que llevó a un enfrentamiento con dichos ganaderos y el ejército federal en el poblado Rodulfo Figueroa, y de cuyo resultado, quedó retenido por la comunidad, el Señor Tito Luna, líder del citado grupo de ganaderos invasores del paraje La Hondonada, mismo que fue liberado por el propio gobierno oaxaqueño (no el chiapaneco) mediante un fuerte operativo represivo realizado en la cabecera comunal de San Miguel (ver mapa 1).



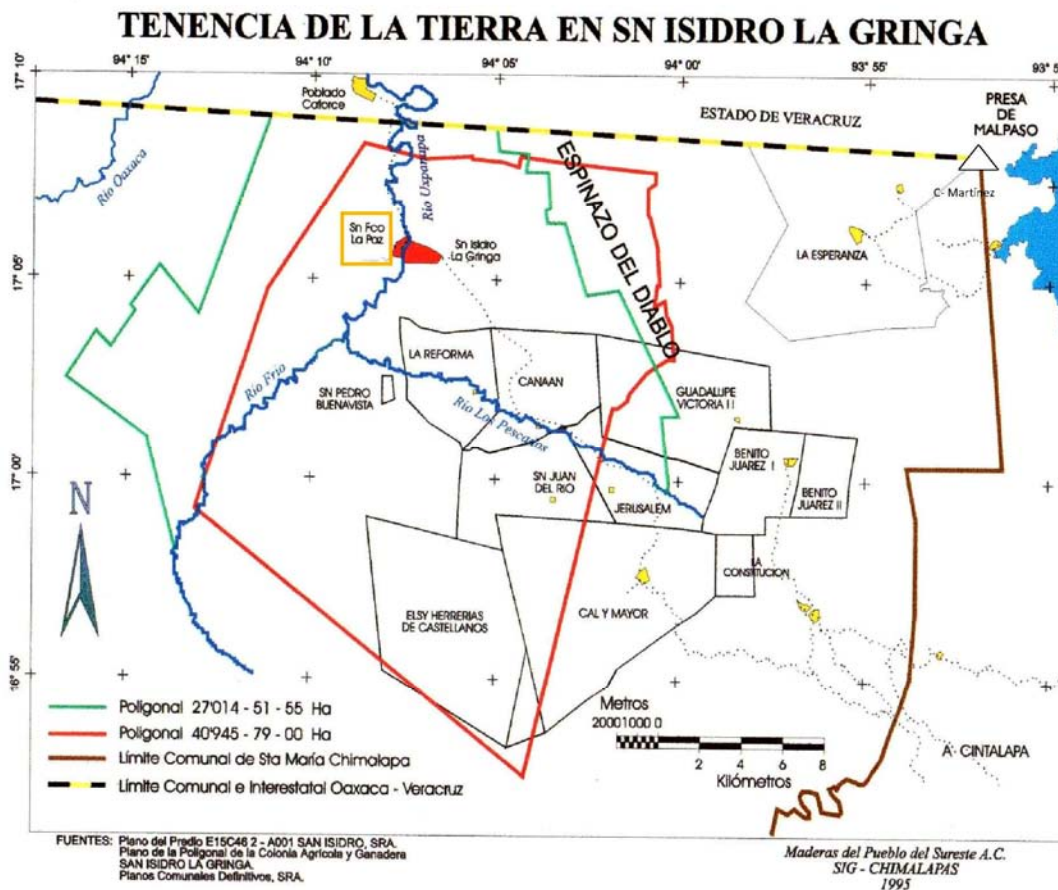
A partir de ello se desencadenó una fuerte movilización comunal en la zona oriente de Los Chimalapas, que concluyó provisionalmente, con la firma, el 22 de diciembre de 2011, del "Acuerdo de Distensión Integral para garantizar la Paz y Tranquilidad en la región Limitrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas" (ver: <http://www.maderasdelpueblo.org.mx/?q=chimalapas-urgente-acuerdo-de-distensi%C3%B3n-firmado-hoy-en-segob>) mismo cuyos compromisos ahí signados, nunca han sido respetados por el gobierno de Chiapas, ni exigidos por el gobierno de Oaxaca, mientras la Secretaría de Gobernación (SEGOB) nunca ha cumplido realmente su papel de garante del cumplimiento de dicho Acuerdo (prueba de dicho incumplimiento, lo es la continua y permanente situación de conflictividad social, provocada por invasores y depredadores chiapanecos, como las que aquí se denuncian).

Asimismo, es de señalarse, que San Marcos está en vecindad también, con los parajes La Carraca y el Quebrachal, en donde, el pasado 29 de septiembre de 2016, fueron encontrados un grupo de talamontes





Dichas denuncias comunales y exigencias de desalojo de invasores, fueron inútiles; hasta que el 24 de diciembre de 2015, comuneros y comuneras de San Francisco la Paz, logran detener en terrenos comunales de Santa María Chimalapa, al líder de una de las invasiones citadas: David Vega Guerrero, antiguo pistolero y asesino, quien entre 1985 y 1994, desarrolló diversos y brutales actos violatorios de los más elementales derechos humanos de comuneros y comuneras de San Francisco la Paz (secuestro, tortura, lesiones, homicidio, narcotráfico, desaparición forzada, violación de mujeres) actuando entonces dicho pistolero, junto con su hermano, al servicio de los ilegales ganaderos y narcoganaderos invasores del inmenso predio de selva comunal denominado San Isidro la Gringa (40,945 hectáreas) encabezados dichos invasores por Patrocinio González, ex gobernador de Chiapas y exsecretario de gobernación federal (ver mapa 3).



Los gobiernos de Oaxaca y federal responden entonces, exigiéndole a la Congregación de San Francisco la Paz y a las autoridades comunales de Santa María Chimalapas, la liberación inmediata de David Vega Guerrero y de las otras tres personas invasoras retenidas. Frente a ello, se genera una amplia movilización comunal con fuerte apoyo de la sociedad civil, expresada en las dos Caravanas de Observación y Solidaridad con los Chimalapas, realizadas a San Francisco la Paz, de forma que se logra un acuerdo directo con representantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, consistente en entregar a David Vega y los otros tres retenidos, con el compromiso de parte de los gobiernos federal y de Oaxaca, de que los detenidos iban a ser juzgados —en particular el pistolero Vega— con todo el rigor de la ley, y bajo el acuerdo de que a la brevedad, se harían los tres operativos de desalojo requeridos (parajes Arroyo Zapote/Emmanuel; La Reforma y Río Pescaditos).





En cuanto al pistolero David Vega Guerrero, increíblemente fue puesto en libertad por el juez de garantías de Matías Romero, Oaxaca, el pasado 5 de octubre de 2016, bajo una ridícula fianza de \$40 mil pesos, motivo por el cual, 300 comuneros chimalapas, justamente indignados, se movilizaron, tomaron las instalaciones del juzgado y ministerio público de Matías Romero y las quemaron. Luego de ser beneficiado por dicha libertad condicional, el pistolero Vega nunca se presentó a firmar al juzgado, pese a lo cual todavía a la fecha, no se ha emitido orden de reaprehensión en su contra.

3.- El caso del grupo de corte paramilitar, autodenominado “Ejército Chamula”, quien opera al servicio del latifundista maderero y pseudoecologista, Carmen Ariel Gómez, dueño real del conjunto predial Los Ocotones, así como de funcionarios del municipio de Cintalapa, Chiapas, bajo el amparo y cobertura de una de las facciones de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Este grupo de pistoleros, el pasado 24 de febrero realizó una artera emboscada en contra de un grupo de comuneros de origen tsotsil, de la Congregación Comunal Nuevo San Andrés, Santa María Chimalapa, ubicada en el extremo oriental del territorio communal, relativamente cercana a la ciudad de Cintalapa, Chiapas (ver mapa)



Dicha emboscada dio por resultado final, tres indígenas heridos (uno de ellos muy grave, de nombre Abner Ruíz Núñez, y dos personas, de nombres Lorenzo Gómez Gómez y José Ignacio Gómez Díaz, quienes fueron privados temporalmente de su libertad, brutalmente golpeados y torturados. Cuatro comuneros indígenas más, de nombres Norberto Ruíz González, Agustín Ruíz Hernández, Andrés Gómez López y Samuel Díaz Hernández, fueron considerados inicialmente como desaparecidos, pero unas horas después, van llegando uno a uno a Cintalapa, pues tras la agresión habían huido a refugiarse en el monte.

El 28 de febrero de 2017 -4 días después de la emboscada- los comuneros agredidos denunciaron los hechos relatados ante la Fiscalía de Zanatepec, perteneciente a la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca, iniciándose la Carpeta de Investigación número 868/ZAN/2017, contra los líderes del autodenominado Ejército Chamula, por los delitos de homicidio en grado de tentativa, lesiones calificadas, secuestro, disparos de arma de fuego, ataque peligros y asociación delictuosa.

Ese mismo día, los comuneros de la congregación Nuevo San Andrés fueron amenazados públicamente en la ciudad de Cintalapa, Chiapas, por los hermanos Miguel y Manuel López López, líderes del multicitado Ejército Chamula, de que, “en venganza por la demanda en su contra, arrasarían el poblado chimalapa de Nuevo San Andrés, lo cual ocurriría el jueves 02 de marzo por la noche ó el viernes 03, a cualquier hora del día”.

Ante esas amenazas públicas, el 01 de marzo de 2017, nuestro Comité solicitó a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la emisión de Medidas Cautelares, con la finalidad de que se resguardara la vida y la integridad física de los pobladores y las familias de la Congregación Nuevo San Andrés, santa María Chimalapa.

La Defensoría, a su vez de inmediato instaura el expediente DDHPO/CA/241/(10)/OAX/2017, solicitando la intervención y petición correspondiente ante el Lic. Alejandro Avilés Alvares, Secretario General de Gobierno de Oaxaca, mediante oficio 002948, firmado por el Maestro Juan Rodríguez, Visitador General de la citada Defensoría; sin embargo, la protección requerida urgentemente nunca llegó, pues a decir del propio Visitador, el viernes 03 de marzo por la noche, la secretaria general de Gobierno del estado de Oaxaca, negó oficialmente el otorgamiento de dichas medidas, bajo el argumento de que “no podía exponer la seguridad de policías del estado de Oaxaca, puesto que la zona donde se ubica Nuevo San Andrés está rodeada de poblados chiapanecos”.

A la fecha, dicha amenaza no ha sido concretada, gracias sin duda, tanto al apoyo manifiesto de diversas congregaciones comunales de la zona oriente, como de las recién electas autoridades comunales y municipales de Santa María Chimalapa, así como al apoyo de la sociedad civil, organizando y realizando una nueva Caravana de Observación y Solidaridad, cuyos integrantes se presentaron en la comunidad el pasado 21 de marzo, para constatar y documentar la grave situación en las que se encontraban las familias de Nuevo San Andrés, en particular las mujeres y niñas indígenas, debido al clima de terror prevaleciente y al virtual estado de sitio a que estaban siendo sometidas.

Frente a todos esta serie de indignantes hechos, como CNDyCCh, externamos públicamente nuestra preocupación por el inminente riesgo de graves estallidos de violencia social en diversss zonas del territorio comunal chimalapa, producto de la pasividad, la negligencia y la falta de respuestas justas y oportunas, de parte del gobierno de Oaxaca y de varias instancias del gobierno federal, y

#### **EXIGIMOS:**

- 1. De una vez por todas, se ratifiquen, se cumplan y se hagan cumplir con seriedad y con honestidad, todos los compromisos establecidos en el “Acuerdo de Distensión Integral para garantizar la paz y tranquilidad en la región limítrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas”, firmado en las oficinas de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México el día 22 de diciembre de 2011 ;**
- 2. Se restablezca y se reúna de inmediato la Mesa Agraria para Los Chimalapas en la Secretaría de Gobernación,** misma que fue suspendida desde el año 2013, sumándole a ésta, la vigilancia y seguimiento al respeto de los Derechos Humanos individuales y colectivos, vinculados directamente a este tema agrario, y que esta Mesa, con participación directa de autoridades comunales y comisiones de las comunidades de la zona oriente, invadidas y en riesgo de confrontación, analice las delicada situación actual y tome las medidas inmediatas

conducentes, para atender las justas demandas de los indígenas zoque chimalapas en defensa de su ancestral territorio y de sus invaluables bienes naturales.

3. **Que el actual gobierno de Oaxaca, revise a través de verdaderos expertos en materia de derecho constitucional, la cuestionable forma en que hasta la fecha se ha venido atendiendo el Juicio de Controversia Constitucional, establecido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por la invasión por parte del gobierno de Chiapas, de más de 160 mil hectáreas de soberanía oaxaqueña (ubicadas coincidentemente con el territorio comunal de Santa María y San Miguel chimalapa) para que, a partir de ahora, se le dé un seguimiento honesto, permanente, eficiente y oportuno, a este delicadísimo proceso judicial,
4. **Se realicen de inmediato, los prometidos operativos de desalojo** de los parajes La Reforma y Pescaditos, así como de la incipiente reinvasión del paraje arroyo La Gringa-arroyo Zapote; todos dentro del territorio comunal correspondiente al predio San Isidro la Gringa, **cuidando lo señalado en los protocolos internacionales establecidos al respecto**, con presencia y constancia de instancias oficiales y no gubernamentales, defensoras de DDHH, de forma que **se respeten los Derechos Humanos de las familias pobres asentadas ilegalmente en territorio comunal, pues sabemos que aprovechándose de su necesidad de sobrevivencia, líderes corruptos e intereses ilegítimos, las han llevado ahí mediante engaños y manipulaciones**, pretendiendo con ello mantener en constante conflicto social e inestabilidad, la zona oriente de Los Chimalapas.
5. **Se ordene e instrumente la reaprehensión inmediata del pistolero invasor y homicida, David Vega Guerrero**, abriendo nuevas carpetas de investigación en su contra, por todas las impunes y bestiales violaciones a los derechos humanos de las familias indígenas chinantecas de la congregación comunal San Francisco la Paz, Santa María Chimalapa, Oaxaca.
6. **Se ejecuten de inmediato, las veinte órdenes de aprehensión pendientes en contra de los verdaderos líderes promotores de las invasores de territorio comunal chimalapa**, anunciadas por el entonces Secretario General de Gobierno de Oaxaca, Carrasco, el día 4 del de 2016.
7. **Se apoye económica y materialmente a las comunidades y autoridades chimalapas para poder sufragar todos los onerosos y continuos gastos que implica el sostener, con la oportunidad y la eficiencia requerida , los más de 12 diferentes litigios y procesos judiciales** (desarrollados ahora bajo el lesivo esquema de juicios orales) mismos que, en apego a la ley, ha sido establecidos por los chimalapas, cumpliendo así con los cauces institucionales; necesario ello para sacar adelante la defensa pacífica del territorio comunal
8. Se constituya, a través de la CNDH y la SEGOB, **una comisión investigadora para dar con los restos del comunero Pablo Escobedo Méndez**, secuestrado y desaparecido en mayo de 1992 reabriéndose el expediente CNDH.121/92.OAX.C06614.000, instaurado en su momento, mismo que nunca fue resuelto.



Finalmente como Comité Nacional para la defensa y Conservación de Los Chimalapas, una vez más le reiteramos al pueblo zoque chimalapa y a la base comunal comprometida con la defensa honesta de su territorio ancestral, nuestro compromiso, apoyo, esfuerzo y conocimiento, puestos al servicio de la defensa de este invaluable territorio comunal, poseedor de la mayor y más importante diversidad biológica de México y Mesoamérica, y cuyo –todavía- buen estado de conservación, se debe sin duda, a la tenaz, paciente y pacífica lucha que durante muchísimos años han venido dando sus comunidades.

## ATENTAMENTE

  
**LUIS BUSTAMANTE V.**  
**COORDINADOR NACIONAL**

  
**MIGUEL ANGEL GARCIA A**  
**COORDINADOR REGIONAL**

Ccp.- Ministro Fernando Franco González Salas – Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Ccp.- Lic. Roberto Campa Cifrian.- Subsecretario de Derechos Humanos SEGOB  
Ccp.- Lic. Jaime Cleofas Martínez Velóz - Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México  
Ccp.- Comisiones de Coordinación Política, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del Senado de la República  
Ccp.- Comisiones de Coordinación Política, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados Federal  
Ccp.- Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.- Ginebra, Suiza  
Ccp.- Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Ccp.- Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).- Washington, EUA  
Ccp.- Oficina para México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)(Convenio 169)  
Ccp.- Ana Hurt.- Programa Regional para América, Secretariado Internacional de Amnistía  
Ccp.- Dirección ejecutiva de Amnistía internacional México  
Ccp.- Maestra Norma Inés Aguilar León - 4° Visitadora general de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH)  
Ccp.- Lic. Anuar Mafud. Mafud - Secretario General de Gobierno del estado de Oaxaca

Se adhieren a la presente, en calidad de integrantes (listados-as por orden alfabético):

### ACADÉMICOS/AS E INVESTIGADORES:

Mtra. Araceli Burguete Cal y Mayor - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS - Chiapas)  
Mtro. Cuauhtémoc González Pacheco – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)  
Dr. David Barkin Rappaport - Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)  
Dr. Enrique Leff Zimmerman - Instituto Investigaciones Sociales (UNAM)  
Dr. Gerardo Ceballos – Instituto de Ecología (UNAM)  
Dr. Gilberto López y Rivas- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)  
Dr. Héctor Javier Sánchez Pérez - Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)  
Dr. Iván Azuara Monter – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)  
Dr. Iván Restrepo Fernández – Centro de Ecología y Desarrollo (CECODES)  
M. en C. Jose Luis Aguilar Lopez – Instituto de Ecología  
Mto. Juan Guadarrama - Universidad Pedagógica Nacional – UPN - Oaxaca  
Mto. Leopoldo Trejo Barrientos - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)  
Dr. Marcos Arana Cedeño – Instituto Nacional de Nutrición José Zubirán  
Dra. Marina Alonso Bolaños - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

M. en C. Miguel Angel de Labra - Instituto de Biología (UNAM)  
Mto. Miguel Angel Vázquez Sánchez - Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)  
Mta. Nalleli García Agüero (Universidad de Berna, Suiza)  
Dr. Ramón Ojeda Mestre – Academia Mexicana de Derecho Ambiental  
Dr. Rubén L. Bolaños – Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)  
Dr. Víctor M. Toledo Manzur - Centro de Investigaciones en Ecosistemas - CIEco, (UNAM)

#### ARTISTAS Y PERSONAJES:

Andrés Contreras “el juglar de los caminos” (canta-autor)  
Ecologista Universal (Luchador social)  
Emmanuel (Cantante)  
Fher (Grupo Maná) (canta-autor)  
Homero Aridjis (Escritor, novelista y poeta)  
Natalia Toledo (poetiza zapoteca)  
Rubén Albarrán (cantautor Café Tacuba)  
Susana Harp (Cantante)

#### REDES DE ONGS:

Consejo de Guardianes de la Tierra  
Diálogos Ecosistémicos  
Grupo de los Cien Internacional  
Pacto de Grupos Ecologistas (PGE)  
Red Economía Solidaria de Guadalajara  
Red Multitruque Tláloc  
Unión de Grupos Ambientalistas, IAP

#### ONGS:

Academia de la Tierra, AC  
Altamira - Sociedad Civil Ecologista  
Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, AC (AJAGI)  
Casa Ecológica Teotihuacan, AC  
Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos, AC (CCESC)  
Centro de Ecología y Desarrollo, AC (CECODES)  
Centro de Estudios de Tecnología Apropriada para México, AC (CETAMEX)  
Centro de Estudios para el Cambio del Campo Mexicano (CECCAM)  
Coalición Rural México  
Colectivo Ecologista Jalisco, AC (CEJ)  
Consejo para la Defensa de la Costa del Pacífico, AC  
Dana, AC  
Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C. (ECOCIF)  
Fraternidad para el Desarrollo Social, AC  
Fundación Biósfera del Anáhuac A.C. (FUNBA)  
Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli, AC  
Fundación El Manantial, IAP  
Fundación Hombre y Naturaleza, AC  
Greenpeace México  
Grupo Ecológico Manglar, A C  
Grupo para promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, AC (Grupedsac)  
Grupo Tacuba  
Grupos Ecologistas de Nayarit, AC

Guerreros Verdes, AC  
Ik Balam, Agencia de noticias ambientales  
Instituto de Asistencia en Investigaciones Ecológicas, AC (INAINE)  
La Casa del Arcoiris  
La Casa del pan Papalótl  
La Granja Orgánica  
Maderas del Pueblo del Sureste, AC (MPS)  
Marea Azul, AC-Red Manglar Internacional  
Misión Rescate México (Peace Child International)  
Movimiento Migrante Mesoamericano  
Organización para la Defensa de la Medicina Indígena Tradicional de Chiapas (ODEMITCh, AC)  
Presencia Ciudadana Mexicana, AC  
Producciones Arcoiris  
Promoción para el Desarrollo Popular (PDP)  
Proyecto Carta Mesoamericana

#### ORGANIZACIONES SOCIALES:

Representación Auxiliar de los Bienes Comunes de Villa Milpa Alta  
Unión de Colonos de la Delegación Miguel Hidalgo (UNICO)  
Sindicato de la Unión Nacional de Técnicos y profesionistas, (UNTyPP)

#### CIUDADANAS-OS:

Alberto Ruz Buenfil (Ecologista y Activista Social)  
Altagracia Villarreal (Defensora de Derechos Indígenas)  
Ana de Ita (Ecologista)  
Ana Valadez Ortega (Defensora de Derechos Humanos y Ecologista)  
Andrés Pichardo Jiménez (Ecologista)  
Aníbal Huerta López (Consultor Ambiental)  
Antonio Hernández (Médico tradicional tsotsil – Chiapas)  
Arturo Pozo (Ecologista)  
Beatriz Olivera Villa (Ecologista)  
Betty Aridjis (Ecologista)  
Carlos Chávez (Defensor de Derechos Indígenas y Ecologista)  
Cipriano Rojas (Ecologista)  
Cristina Lavalle (Defensora de Derechos Humanos y Ecologista)  
Efraín Velázquez (Abogado Defensor de Derechos Indígenas)  
Elena Kahn (Ecologista)  
Filoteo Vicente Revilla (Abogado Agrario)  
Francisco López Bárcenas (Abogado Agrario y Defensor de Derechos Indígenas)  
Francisco Javier Saucedo Pérez (Ecologista)  
Gloria Cardona (Ecologista)  
Guillermo Antonio Pérez (Ecologista)  
Ignacio Peón Escalante (Ecologista)  
Itxel García Agüero (Ecologista)  
Jaime Maussán (Periodista Investigador)  
José Jacques Medina (Defensor de Derechos de Migrantes)  
Jürgen Hoth (Ecólogo y Ecologista)  
Liza María Covantes Torres (Ecologista)  
Luis Alberto Adrián García (periodista)  
Luis López Llera (Defensor de Derechos Humanos y Ecologista)  
Luis Manuel Guerra (Ecologista y periodista)



Luis Miguel Robles Gil Cañedo (Ecologista)  
Luis Sánchez Mondragón (Ecologista)  
Luanna Bustamante (Ecologista)  
Maite Cortés (Ecologista)  
Manuel Rebolledo Antúnez (Abogado Ambiental)  
Marcela Alvarez Pérez Duarte (Ecologista)  
Marco Antonio Rodríguez (Ecologista)  
Margarita Bolom (Médica tradicional tseltal – Chiapas)  
María Antonieta Tejeda M. (Ecologista)  
María del Carmen Alejandra Romero (Periodista)  
Marilú Carrillo (Periodista Investigadora)  
Mario Vázquez Díaz (Ecologista)  
Mauricio Arellano Nucamendi (Defensor de Derechos Indígenas y Ecologista)  
Oscar González (Ecologista y Activista social)  
Paola Díaz de León (Ecologista)  
Patricia Arendar (Ecologista)  
Regina Barba Pirez (Ecologista)  
Rita Lida (Radiocomunicadora – Chiapas)  
Rubén Almeida (Ecologista)  
Sergio Vázquez Díaz (Ecologista)  
Santiago Mora (Ecologista)  
Silvia Vázquez Díaz (Defensora de Derechos Indígenas y Ecologista)  
Teresa Aznar Echenique (Ecologista)  
Xavier y Maku De Maria y Campos (Ecologistas)  
Yahir Cortés Serratos (Ecologista)  
Zenaido Garnica (Ecologista)  
Zósimo Hernández (Defensor de Derechos Indígenas)